

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 3/7 - 2013-GAF/OSIPTEL

Lima, // de Setiembre de 2013

EXPEDIENTE	ADS N° 0018-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe Nº 129-C.E./2013, de fecha 10 de setiembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación de la "Renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee", mediante Adjudicación Directa Selectiva Nº 0018-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0720-2013-GG/OSIPTEL de fecha 21 de agosto de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la contratación de la "Renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee" y se nombró al Comité Especial a cargo de la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0018-2013/OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;







SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0018-2013/OSIPTEL, para la contratación de la "Renovación de licencias de software institucional 2013 - software de seguridad McAfee".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACHA/sps/jcas

